

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A.

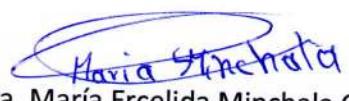
En la ciudad de Suscal, a los tres días del mes de octubre del dos mil catorce, entre el Sr. LUIS GILBERTO LOJA TACURI, casado accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A, con domicilio en la ciudad de Suscal, en la calle Manuel Martínez, frente a CNT, teniendo en sus haberes una acción con un valor nominal de cincuenta dólares, y por otra parte el cesionario SAETEROS MAILLAZHUNGO ALCIRA , los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Suscal, y Chontamarca respectivamente, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

El primer compareciente con la calidad que le acude sede la Sra. ALCIRA SAETEROS MAILLAZHUNGO, una acción de un valor nominal de cincuenta dólares, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

Atentamente,

  
Sr. Luis Gilberto Loja Tacuri  
C.I. 0302768569  
CEDENTE

  
Sra. María Ercelida Minchala Guamán  
C.I. 0350142543  
CONYUGUE CEDEDENTE

  
Sra. Alicia Saeteros Maillazhungo  
C.I. 0301305900  
CESIONARIO